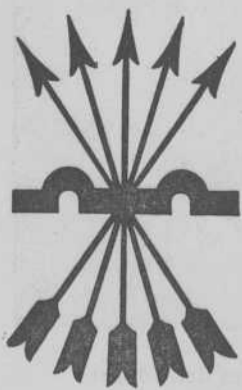


# SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

## CONGRESO NACIONAL DE LA PESCA



# Boletín Oficial



NÚM. I

VIGO, 15 DE AGOSTO 1945

### *Nuestro Congreso*

Vigo ha recibido al Congreso Nacional de la Pesca con todo el fervor y entusiasmo de su intenso dinamismo industrial. Le ha preparado ambiente y escenario con su fastuosa Feria del Mar; le ha ofrecido su colaboración con todos los elementos de sus industrias y la experiencia técnica de sus hombres.

A Vigo le correspondía este honor y esta inmensa responsabilidad; por ser el primer puerto pesquero de España y una promesa grandiosa para el futuro de nuestras industrias pesqueras. Vigo ha comprendido lo que se juega y lo que va a ganar en este Congreso.

Su Feria del Mar le interesa enormemente, como es natural, y en ella derrocha su dinero y sus energías; pero acaso piense también que el Congreso es una cosa "nacional" y por tanto trasciende de el localismo de su Feria.

Además, los fines y aspiraciones de este Congreso son de una ambición enorme. No sólo es nacional, en el sentido de que a él se asocian y están representadas las fuerzas y actividades de las otras regiones de España, sino que pretende crear en España una "política pesquera".

Y Vigo se da cuenta perfectamente de lo que esto significa. Como tópicos periodístico y de propaganda, se viene repitiendo que la pesca es la segunda fuente de la economía nacional. Digamos en seguida, con pena y con esperanza, que eso o está en el papel o es más bien presentido que realizado. Que puede ser así, que debe ser así, que somos unos dejados si no logramos que sea realidad, es cosa que no admite duda.

Hace falta una "política pesquera", es decir, una orientación gubernativa y popular que se proponga desenvolver esa riqueza, que vaya creando los órganos e instituciones, leyes, relaciones internacionales que den rango y vida a esa ambición, tan legítima como posible, de hacer de España la primera nación pesquera de Europa.

Indudablemente que el Congreso ha de estudiar y proponer soluciones inmediatas para los problemas angustiosos que debilitan y cohiben hoy nuestras industrias pesqueras. Pero con eso y por medio de eso va mucho más allá.

Se van a descubrir nuevas perspectivas y aproximarnos a grandes posibilidades. Tengamos en cuenta que los productos del mar van a transformar el régimen alimenticio de la humanidad; que Europa necesita de España para su reconstrucción; que después de abastecer el mercado nacional de una manera nueva y mucho más abundante, debemos facilitar alimentos del mar a las naciones hambrientas.

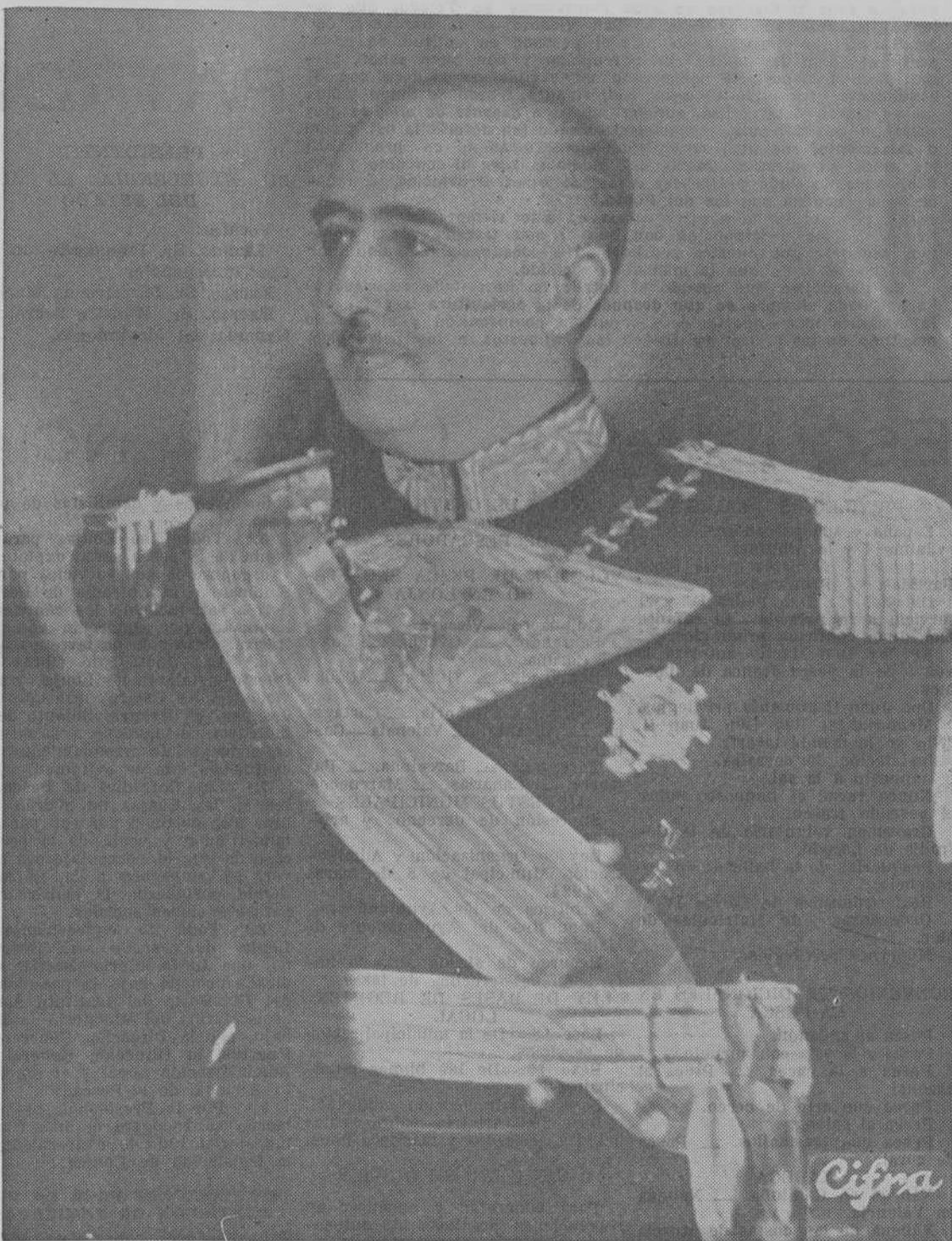
Todo esto supone una transformación de nuestra industria, una organización racional de nuestros mercados; una mejor capacitación de la clase pescadora, cuyo nivel social debe elevarse en la misma proporción. También debemos mencionar a nuestros técnicos. Con las Escuelas Medias de Pesca tiene que venir una Universidad, Instituto, Escuela Especial, o como quiera llamarsele, donde se formen los "ingenieros de pesca".

Y no se puede parar ahí, sino que hay que llegar a un Ministerio de Pesca, como tienen otros países. ¿Es que las costas y mares de España, la riqueza ictiológica que hay en ellos, la población de nuestro extenso litoral, el empuje de nuestra riqueza pesquera, no exigen una u otra forma, uno u otro órgano gubernamental de la política que preconizamos? ¿No hay un Ministerio de Agricultura?

Pero, en fin, sea como sea, este Congreso tiene la pretensión de abrir una era nueva en la política económica de España en relación con la pesca. Cuando los congresistas de toda España empiecen a levantar la vista a los problemas de conjunto que abracen todas las facetas de esta segunda fuente de la riqueza nacional y propongan las soluciones prácticas, a fin de hacerlas realidad, y todo esto llegue al público y a los gobernantes, a los que viven de la pesca y a los que con ella se alimentan, entonces se difundirá por la nación un nuevo espíritu, una nueva ambición, un nuevo sentido de esta fabulosa riqueza que Dios ha puesto a la puerta de nuestra casa.

Ese mar tan espléndido que rodea las costas de nuestra Península es un verdadero "mar de plata", por las escamas argénteas de sus peces y por la riqueza con que nos brinda.

¡Enhorabuena a Vigo! Nos explicamos su entusiasmo; España tiene sus ojos fijos en su puerto, en su Feria y en su Congreso; y espera mucho...



Nuestro glorioso Caudillo, ha aceptado, con gran entusiasmo, la presidencia de honor del Congreso Nacional de Pesca.

## Programa del Congreso para el día 16

A las once de la mañana comenzará la sesión con la discusión de la Ponencia II, **LONJAS DE PESCADORES**, de la cual es Ponente D. Pablo Robert Calaf, Jefe del Ciclo de Producción del Sindicato Nacional de Pesca

## *España y sus pescadores*

España, por su situación geográfica, por su variedad de costas y por la riqueza de sus mares, ha sido y es, pescadora por excelencia.

A través de la Historia, España ha dejado sentir su presencia con las primicias de sus pesquerías, la técnica de sus artes y la valentía de sus hombres. En la historia pesquera del mundo se encuentran siempre en lugar destacado las hazañas de nuestros pescadores de ballenas, arponeros que de diferentes puertos de Vizcaya y Guipúzcoa iban todos los años a Groenlandia, en número de 50 a 60 embarcaciones; y cuando los holandeses quisieron dedicarse a la pesca de la ballena "sin el socorro de los Bascongados no era fácil que esta empresa pudiera tener muy buenos efectos: por tanto juzgándolos como necesarios, se dirigieron a ellos que convinieron sin repugnancia de hacer tráfico de su industria y servicios para con los Holandeses.—Todos los años se juntaban en Holanda un crecido número de Harponeros, Bizcaynos, y empeñados luego por Comerciantes particulares, se embarcaban para los mares del Norte y dirigían la pesca, mandando entonces indistintamente a toda la tripulación, sin exceptuar los Capitanes y Maestros de las embarcaciones." (La Riqueza de Holanda, tomo I, pág. 263.)

No tan solamente nuestros pescadores eran intrépidos, sino que

(Pasa a la página 2)

# España y sus pescadores

(Viene de la página 1)

eran grandes navegantes: "Esta pesca desde mucho tiempo estaba entre manos de los Bascongados. Entre ellos había nacido el arte de harponear, y en ellos se encontraban los marineros más intrépidos, que son los que se necesitan para darla el éxito de que es capaz. Los Holandeses aprendieron de los Bascongados el rumbo de la Groenlandia y el Estrecho de Davis, el arte de harponear las ballenas y de extraer el sain, y de purificar el Spermaceti." (La Riqueza de Holanda.)

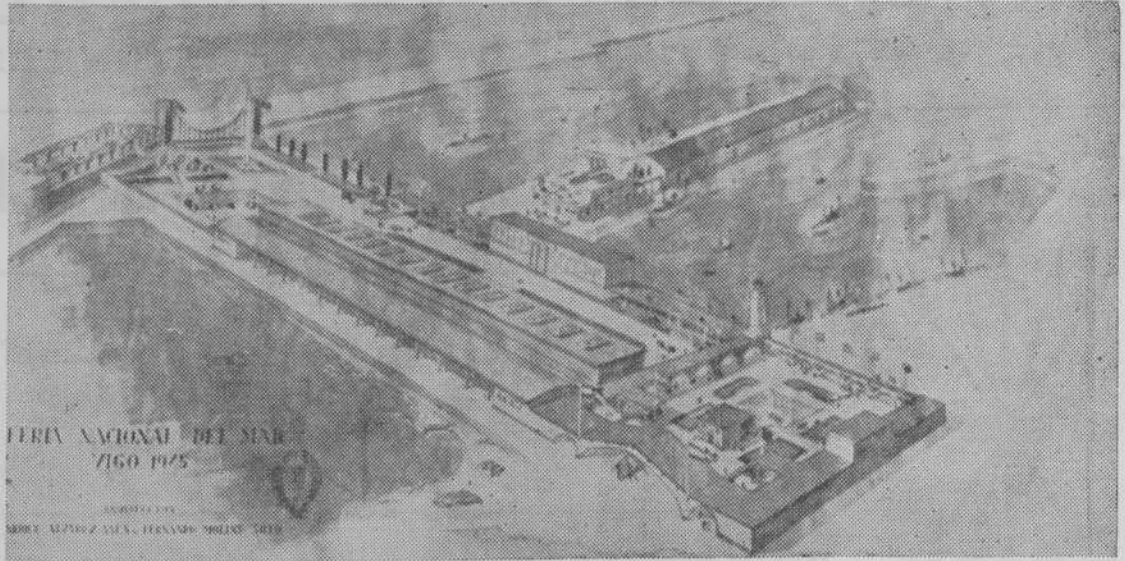
Fueron los españoles los primeros pescadores del bacalao, descubriendo el banco más uberrimo del mundo, que se bautizó con el nombre de Terranova (Tierra Nueva), y sus contratos de pesca forman verdaderos tratados de trabajo. Nuestras pesquerías fueron tan famosas, que los celtas ya conocían la prodigiosa entrada de los atunes por el Estrecho de Gibraltar y emplearon su ingenio en capturarlos, primero con primitivos y pesados anzuelos, y más adelante con las endemoniadas encrujadas de las almadrabas, que como Mr. Vallin dice: "las pesquerías francesas aprendieron de los españoles la pesca del atún". Siempre España enseñando a pescar al mundo.

Posteriormente nuestro Cerco Real y nuestros Canguils (bous) y Parellas, dieron al mundo una nueva forma intensiva de nuestra pesca.

La pesca, por tanto, ha sido siempre alimento básico de nuestro pueblo, ya en fresco, ya en salado y también en escabeche, procedimiento que tenemos el honor de haber empleado los primeros en el mundo. Sáñez Reguart, en su Diccionario Histórico de los Artes de Pesca Nacional (Madrid, 1791, tomo II, pág. 389), dice a este respecto: "Es tradición que el invento de los escabeches se debe al discurso de unos mercaderes de Toledo, que estando haciendo su comercio en San Vicente de la Barquera, deseosos de que llegase a su país el pescado en aptitud de poder servir al gusto del paladar sin corrupción y con buen sabor, premeditaron transportarle conservado en vasijas de madera con el condimento precautivo de agua, sal, vinagre, trozos de limón y hojas de laurel. Esta noticia, aunque no salgo garante de ella, es muy verosímil sea fundada, mayormente siendo tan notoria la del garum o salsamento, con que, según menciona Estrabón, se preparaban los peces en nuestras Costas del Mediodía para el consumo y tráfico; pues no dudó preferirlos a los de otras Provincias, e igualarlos en bondad con los del Ponto."

La producción de nuestra pesca ha sido siempre regulada por los privilegios o impuestos con que ha sido tratada, y casi podemos asegurar que nuestra prosperidad o decadencia han sido limitados por el trato que la misma ha recibido.

Es paradójico que cuando el Estado ha necesitado recursos se ha acordado siempre de que después de la agricultura la pesca era la industria más importante, y según la comprensión y el sentido marítimo de los Reyes, así fueron los impuestos o los privilegios.



Plano de la Feria del Mar, en cuyo recinto se celebran estos días, las sesiones del Congreso Nacional de Pesca.

## PATRONATO DE HONOR

**PRESIDENTE:**  
SU EXCELENCIA EL JEFE  
DEL ESTADO

**Vocales:**  
Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Españolas.  
Excmo. Sr. Ministro de Marina.  
Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento.

Las enmiendas o comunicaciones  
Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Excmo. Sr. Vicesecretario de Secciones.

Excmo. Sr. Vicesecretario de Educación Popular.

Excmo. Sr. Vicesecretario de Obras Sociales y Delegado Nacional de Sindicatos.

Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr. Subsecretario de Industria.

Excmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

Excmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

Excmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Excmo. Sr. Subsecretario de Trabajo.

Excmo. Sr. Capitán General de la Océana Región.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo.

Excmo. Sr. Director General de Política Económica.

Excmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

Excmo. Sr. Director General de Industria.

Excmo. Sr. Director General de Comercio, Política Arancelaria y Moneda.

Excmo. Sr. Director General de Pesca Marítima.

Excmo. Sr. Director General de Puertos.

Excmo. Sr. Director General de Trabajo.

Excmo. Sr. Director General de Previsión.

Excmo. Sr. Comisario del Instituto Social de la Marina y Jefe del Sindicato Nacional de la Pesca.

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

Excmo. Sr. Comisario de Carburantes Líquidos.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Distribución del Carbón.

Excmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

Excmo. Sr. Secretario General Técnico del Ministerio de Industria y Comercio.

Excmo. Sr. Director del Instituto de Crédito para la reconstrucción Nacional.

Excmo. Sr. Secretario Nacional de Sindicatos.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Pontevedra.

Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Pontevedra.

Excmo. Sr. Vicesecretario Nacional de Ordenación Social.

Excmo. Sr. Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica.

Excmo. Sr. Director Gerente del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

Excmo. Sr. Delegado Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas.

Excmo. Sr. D. Luis Piñero, comandante de Marina.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vigo.

Excmo. Sr. Presidente del Patronato Nacional de Escuelas Medias de Pesca.

Sr. D. Manuel Espárrago, Ingeniero Jefe de Obras del Puerto de Vigo.

### CONSEJO DIRECTIVO

Presidente de Honor:

Excmo. Sr. D. Fermín Sanz Orrio, Vicesecretario de Obras Sociales y Delegado Nacional de Sindicatos.

Presidente:

Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra, Jefe Nacional del Sindicato Vertical de la Pesca.

Vicepresidente:

Sr. D. José Calvo Minguez, Secretario Nacional del Sindicato Vertical de la Pesca.

Secretario:

Sr. D. Pablo Robert Calaf, Jefe del Ciclo de Producción del Sindicato Nacional de la Pesca.

Vicesecretario:

Sr. D. Diego Aparicio, Delegado Sindical Provincial de Pontevedra.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Luis Ponce de León, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Pontevedra.

Excmo. Sr. D. Luis Suárez-Llanos Menacho, Alcalde del Ayuntamiento de Vigo.

Excmo. Sr. D. Antonio Pedrosa Latas, Subcomisario del Instituto Social de la Marina.

Sr. D. Eugenio Figueira, Delegado de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio en el Sindicato Nacional de la Pesca.

Sr. D. Eduardo Soier, Delegado de la Dirección General de Comercio en el Sindicato Nacional de la Pesca.

Sr. D. Fernando de la Cámara Cumella, Delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en el Sindicato Nacional de la Pesca.

Sr. D. Jerónimo Gómez Baeza, Delegado de la Dirección General de Pesca.

Sr. D. Diego Gálvez Armengau, Jefe de la Sección Social Asistencial del Sindicato Nacional de la Pesca.

Sr. D. Federico Martos, Delegado de la Dirección General de Trabajo.

(Pasa a la página 3).

## ESQUEMA DE LA PONENCIA

### PRIVILEGIOS REALES

España y sus pescadores.  
Jaime I y la Albufera.

Alfonso X el Sabio y las Siete Partidas. Primicias.

Diezmos. — Don Pedro IV y el servicio a la Armada.—El Infante Don Juan confirma privilegios.

El Rey Don Martín autoriza la venta de la pesca franca de diezmos.

Don Juan II aumenta privilegios. Memorial al Rey Don Juan II. "Ni yo lo mandé tasar".

Instalación de corrales.

Impuesto a la sal.

Nunca recaer el impuesto sobre el pescado fresco.

Gravamen voluntario de la Cofradía de Laredo.

Pesquerías de la ballena: su decadencia.

Real Ordenanza de Carlos IV. Ordenanzas de Matrículas de Mar.

Modernos privilegios.

### CONVENIOS TRADICIONALES EN LA PESCA

Pesca al andanón.

Pesca a la vela con anzuelo.

Pesca a la caaca. — Pesca al ocaonal.

Pesca con arte de cerco.

Pesca al palangre.

Pesca con trasmallos. — Pesca de coral.

### XABEGA

Xábega en Cataluña. — Xábega en Valencia.

Xábega de las costas de Murcia y Andalucía.

### ANTIGUAS TRANSACCIONES DE PESCA

Acuerdo en San Vicente de la Barquera.—Ordenanzas de Laredo.

Ventas en el Grao de Valencia.

Ventas en Almería.—Intervención de Quinteros, Alcaldes o Credencieros.

Antiguos privilegios reales para calar almadrabas.

Almadraba de Rosas.—Almadraba de Hospitalet. — Almadraba de Escobrerías.—Almadraba de Cope, Almadraba de Mazarrón.

Almadraba de San Juan de los Terros.—Almadraba de Tarifa.

Almadraba de Zahara.—Almadraba de Benidorm.—Almadraba de Conil.—Almadraba de Terrón.—Almadraba de la Isla de Ría de Arosa.

Abolición de privilegios.

### COFRADIAS DE PESCADORES

Lonjas.—Acta de la Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera, dictada en el año de 1450.

Leyes protectoras para la venta de la pesca.

Reglamento de Lonjas.

Del impuesto sobre la Pesca.

### PUERTOS PESQUEROS

Lonjas administradas por los Ayuntamientos

### LONGAS DE CONTRATACION PROPIEDAD DE LAS COFRADIAS DE PESCADORES

VOLUMEN DE PESCA SUBASTADO EN LONJA

Guipúzcoa.—Vizcaya.

Santander. — Oviedo. — Lugo.

La Coruña.

Pontevedra. — Huelva. — Cádiz.

Málaga.

Granada. — Almería. — Cartagena.

Alicante. — Valencia.—Castellón.

Tarragona. — Barcelona. — Baleares. — Canarias. — Marruecos.

### IMPUESTOS MUNICIPALES

Supresión de derechos y arbitrios.

Ley de Organización y Administración Municipal de 8 de marzo de 1924.

Arbitrios de los Ayuntamientos.

Impuestos del Ayuntamiento de Madrid.

Recurso de alzada ante la imposición de derechos de tasas.

### LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL

Base 18.—De la municipalización de servicios.

Base 19.—De los bienes municipales.

Base 22.—Imposición municipal.

Base 28.—Arbitrios sobre carnes, bebidas, pescados y mariscos finos.

### CONCLUSIONES

Para concretar y encauzar en resoluciones prácticas los antecedentes históricos expuestos, la situación actual de nuestra producción y las aspiraciones justas de la industria pesquera, elevamos al Congreso Nacional de la Pesca las siguientes conclusiones:

1.° Los Ayuntamientos no podrán incluir en sus presupuestos cantidad alguna por impuesto al pescado, y solamente la tasa del importe de la inspección y reconocimiento sanitario prefijado en los artículos 360 y 363, y cuya cantidad no excederá de lo estatuido en el artículo 370, apartado a), del Decreto-Ley de organización y administración municipal de 8 de marzo de 1924.

2.° Al objeto de no desequilibrar de pronto los presupuestos municipales, en aquellos Ayuntamientos en que hubieren sido aprobados, incluyendo impuestos o tasas al pescado, serán éstos eliminados paulatinamente, en un plazo de cuatro años, a razón de un 25 por 100 anual.

3.° Por el Ministerio de la Gobernación se dictará una Orden en este sentido, y aclarando las dudas que puedan surgir de la interpretación de dicho Decreto.

4.° Para informe y gestión de la Ley de Bases de Régimen Local se crea una Comisión, compuesta por el Sindicato Nacional de la Pesca., armadores, exportadores,

comisionistas y detallistas de pescado.

5.° Todas las Lonjas para la venta de la pesca serán explotadas y organizadas sus servicios por el Sindicato o la Cofradía de Pescadores, satisfaciendo los cánones e impuestos por concesión administrativa, ocupación de terrenos, etc.

6.° Las Juntas de Obras del Puerto instalarán las Lonjas y servicios en los lugares más apropiados para el desenvolvimiento de la industria, abonándose a la misma, en concepto de arrendamiento, las cantidades que se estipulen.

7.° Las Cofradías de Pescadores en las Lonjas no podrán cobrar más de un 2 por 100 por administración y venta de la pesca; caso de que el porcentaje sea mayor, se entregará a la Cofradía donde pertenezca la embarcación para atenciones sociales.

8.° Todo lo concerniente a Lonjas de pescado será resuelto por una Junta interministerial sindical, formada bajo la presidencia del Comisario del Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo, por la Dirección General de Puertos, la Dirección General de Administración Local y el Sindicato Nacional de la Pesca.

9.° Por la Presidencia del Gobierno se recogerá en una Orden ministerial todo lo concerniente a la legislación de Lonjas.

### INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE ENMIENDAS

Los señores congresista podrán presentar enmiendas a las ponencias de referencia, debiendo dichas enmiendas tener una extensión máxima de cinco cuartillas a doble espacio, redactadas en estilo breve y conciso, y ser presentadas al Consejo Directivo dentro de los cinco días siguientes a la remisión de las ponencias. (Artículo 10 del Reglamento.)

Corresponde al Presidente del Consejo Directivo aceptar las enmiendas y comunicaciones y señalar las que deban ser objeto de discusión en el Congreso. Las enmiendas y comunicaciones sometidas a discusión serán leídas en la sesión correspondiente y se abrirá debate sobre las mismas a fin de que puedan ser defendidas por sus autores. (Artículo 12 del Reglamento.)

Las enmiendas y comunicaciones aceptadas serán leídas en la sesión correspondiente, siempre que el número de las mismas lo permita, a juicio del Presidente, y en cualquier caso se dará lectura de los nombres de los autores de dichas enmiendas y comunicaciones y al enunciado de las mismas.

Estas enmiendas y comunicaciones quedarán a la disposición de los señores congresistas para su conocimiento, en la Secretaría del Congreso. (Artículo 13 del Reglamento.)

# CICLO DE PRODUCCION

El Congreso Nacional de la Pesca, que hoy comienza bajo el alto patronato de S. E. el Jefe del Estado y bajo la presidencia del ministro de Industria y Comercio, se sujetará al siguiente índice de temas:

## Grupo de pesca de gran altura

Tema primero. Ordenación de la Pesca. — Primero, pesquerías de bacalao. Problemas.

Tema segundo. Reglamentación y sanciones. — Primero, Cartas de pesca; segundo, caladeros; tercero, personal técnico especializado.

Tema tercero. Avituallamiento de buques pesqueros y artes de pesca. Combustibles y carburantes. — Primero, carbón; segundo, gas-oil; tercero, sal.

Tema cuarto. Construcción naval. — Primero, regulación de construcciones navales pesqueras; segundo, primas a la construcción y desguace.

Tema quinto. Crédito naval. — Primero, Crédito Naval aplicado a las embarcaciones pesqueras.

## Grupo de pesca de altura

Tema sexto. Ordenación de la pesca. — Primero, zonas de protección y vedas; segundo, zonas de descanso; tercero, aparejos con mallas ahorradoras; cuarto, prohibición de desembarco y venta de especies inmaduras; quinto, problemas de las pesquerías de Grande-Sole y Canario-Africanas; sexto, transporte de la pesca desde el caladero a puerto; séptimo, estaciones de radiotelefonía a bordo y estaciones costeras; octavo, asistencia médica y religiosa en las pesquerías de Grande-Sole.

Tema séptimo. Reglamentación y sanciones. — Primero, Cartas de pesca; segundo, descubrimiento de caladeros; tercero, obligación de sondajes, situando los caladeros por los derroteros efectuados; cuarto, personal técnico especializado; quinto, guardapesca; sexto, vigilancia de la pesca en tierra; séptimo, aviones de vigilancia y reconocimiento.

Tema octavo. Avituallamiento de buques pesqueros y artes de pesca. — Primero, carbón; segundo, gas-oil; tercero, fuel-oil; cuarto, sal; quinto, agua; sexto, pertrechos. Aumento de la producción de cables de acero para pesca; séptimo, tejidos. Catecú, tanino y corteza de pino; octavo, iniciativas y propuestas del Sindicato Nacional para la importación de artículos pesqueros, algodón, abacá, sisal, cáñamo, raba, anzuelos, etc.

Tema noveno. Construcción Naval. — Primero, modernización de la flota pesquera; segundo, tipo "standard" de pesqueros; tercero, regulación de construcciones navales pesqueras; cuarto, primas a la construcción y desguace de pesqueros; quinto, motores Diesel "fabricación nacional". Importación; sexto, máquinas y calderas; séptimo, instalación de sistemas de refrigeración a bordo de los buques pesqueros; octavo, posibilidad de revisión de presupuestos y reparaciones de buques pesqueros en astilleros nacionales.

Tema décimo. Crédito Naval. — Primero, Crédito Naval aplicado a las embarcaciones pesqueras; segundo, Crédito Naval para las artes de pesca; tercero, Crédito Naval para las plantaciones de cáñamo; cuarto, procedimientos efectivos para la realización de los enunciados anteriores.

Tema undécimo. Formación profesional del pescador. — Primero, Escuelas Profesionales; segundo, Escuelas Medias de Pesca; tercero, Escuela Superior de Pesca; cuarto, embarcaciones para efec-

tuar prácticas pesqueras; quinto, orientaciones científicas de la pesca.

## Grupo de pesca costera o bajura

Tema duodécimo. Ordenación de la pesca. — Primero, pesca de bajura. Problemas de sus pesquerías; segundo, pesca con dinamita. Sanciones.

Tema décimo tercero. Reglamentación y sanciones. — Primero, guardapesca; segundo, vigilancia de la pesca; tercero, aviones de reconocimiento para descubrir bancos de sardina y anchoa.

Tema décimo cuarto. Avituallamiento de buques pesqueros y artes de pesca. — Primero, carbón; segundo, gas-oil; tercero, fuel-oil; cuarto, gasolina; quinto, sal; sexto, tejidos. Catecú, tanino y corteza de pino; séptimo, iniciativas y propuestas del Sindicato Nacional para la importación de artículos pesqueros, algodón, abacá, sisal, cáñamo, raba, anzuelos, etc.

Tema décimo quinto. Construcción naval. — Primero, modernización de la flota pesquera; segundo, tipo "standard" de pesqueros; tercero, regulación de construcciones navales pesqueras; cuarto, primas a la construcción y desguace de pesqueros; quinto, motores Diesel "fabricación nacional". Importación; sexto, máquinas y calderas; séptimo, instalación de sistemas de refrigeración a bordo de los buques pesqueros; octavo, posibilidad de revisión de presupuestos y reparaciones de buques pesqueros en astilleros nacionales.

Tema décimo sexto. Formación profesional del pescador. — Primero, Escuelas de Orientación Marítima; segundo, Escuelas Profesionales; tercero, Escuelas Medias de Pesca; cuarto, Escuela Superior de Pesca; quinto, selección de alumnos para ingreso en las Escuelas Medias de Pesca; sexto, internados y becas; séptimo, embarcaciones para efectuar prácticas pesqueras; octavo, orientaciones científicas de la pesca.

Tema decimoséptimo. Ordenación de la Pesca. — Primero, instalación de zonas costeras; segundo, mejilloneras.

Tema décimo octavo. Reglamentación y sanciones. — Primero, guardapesca; segundo, vigilancia en tierra.

Tema decimonoveno. Crédito Naval para explotación de los cotos por las Cofradías.

Tema vigésimo. Formación profesional del pescador. — Primero, Escuelas de Orientación Marítima; segundo, Escuelas Profesionales; tercero, Escuelas Medias de Pesca; cuarto, Escuela Superior de Pesca; quinto, selección de alumnos para el ingreso en las Escuelas Medias de Pesca; sexto, internados y becas; séptimo, embarcaciones para efectuar prácticas pesqueras; octavo, orientaciones científicas de la pesca.

## CICLO DE INDUSTRIA

### Grupo conservas de pescado

Tema primero. Control de producción en la industria conservera.

Primero. — Implantación de un Servicio de Control de la producción en la industria conservera de pescado organizado y dirigido por el Sindicato Nacional de la Pesca.

Segundo. — Determinación de las características que deben reunir las conservas y sobre las cuales se ejercerá el oportuno control.

Tercero. — Control sanitario en la industria conservera para el cumplimiento de las medidas previamente establecidas.

Cuarto. — Conveniencia de que en las cajas de conservas se estampillen por el Servicio de Control indicaciones sobre las calidades de los productos una vez acordadas las bases a que se han de ajustar las distintas clases de conservas, por ejemplo: A, clase extra; B, superior; C, corriente.

Tema segundo. Marcas de calidad.

Primero. — Fijación de las condiciones técnicas que deben reunir los productos para que se proponga al ministro de Industria por el Sindicato Nacional de la Pesca la concesión de la "marca de calidad".

Segundo. — Conveniencia de que en las operaciones de exportación que se autoricen se haga constar si el artículo tiene concedida la citada "marca de calidad".

Tercero. — Establecimiento de preferencias en las autorizaciones de exportación para los artículos con dicha marca.

Tema tercero. Normalización y renovación del utillaje en las fábricas.

Primero. — Estudio de un plan para que en el menor tiempo posible y por las etapas que se fijen se llegue a la normalización del utillaje de las fábricas, seleccionando tipos según las características de cada región y las exigencias del mercado exterior.

Segundo. — Estudio de un plan complementario del anterior para que con carácter de urgencia se llegue a la renovación total del utillaje inservible en la industria conservera, así como el de bajo rendimiento.

Tercero. — Conveniencia del nombramiento del personal técnico necesario para realizar una inspección en fábricas al objeto de llegar a las conclusiones oportunas sobre las renovaciones que procede realizar en la industria a fin de conseguir de ella el máximo rendimiento y el menor precio de coste en el producto.

Cuarto. — Constitución del personal técnico inspector en organismo asesor que ilustre a los industriales sobre los perfeccionamientos que se estimen necesarios implantar en sus fábricas.

Quinto. — Presupuesto para llevar a efecto la normalización y renovación que se proponga, recabando el apoyo del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Tema cuarto. Envases para conservas de pescado.

Primero. — Necesidad urgente de cubrir el déficit de producción española de hojalata mediante el establecimiento de convenios comerciales con los países que puedan asegurarnos la continuidad de los suministros de hojalata y estaño.

Segundo. — Aportación de soluciones prácticas industriales para la sustitución de la hojalata en los envases.

Tercero. — Plan de reducción del número de formatos existentes en la actualidad para conseguir en el menor plazo posible la tipificación de envases.

Tema quinto. Salazón de pescado.

Primero. — Medidas urgentes encaminadas a resolver el problema actual derivado de la gran acumulación de anchoa por falta de mercado extranjero.

Segundo. — Posibilidades máximas del consumo de salazones en el mercado nacional.

Tercero. — Conveniencia de llegar a tratados comerciales para regularizar la producción y exportación de salazones, a fin de resolver no sólo el grave problema de la industria salazonera, sino el

derivado de esta crisis, la desvalorización de la pesca en las costas y por consiguiente la ruina de la humilde clase pescadora de bajura.

Cuarto. — Establecimiento de un severo control para la exportación de la anchoa procedente de las pasadas campañas.

Quinto. — Estudio de nuevos métodos de industrialización de la anchoa que permitan ampliar su campo de venta e independizarse de la forzosa servidumbre actual, constituida por ser su única y exclusiva salida la exportación a mercados, también exclusivos.

Tema sexto. Pescado deshidratado.

Primero. — Posibilidades del consumo en España del pescado deshidratado, dado los gustos y costumbres existentes.

Segundo. — Repercusión que pudiera tener la implantación del nuevo sistema de deshidratación en la industria salazonera.

Tercero. — Competencia del nuevo sistema con nuestra producción bacaladera, que ha exigido grandes capitales iniciales.

Cuarto. — Posibilidades de adopción del sistema de deshidratación por nuestra flota bacaladera para aumentar el rendimiento útil de nuestros barcos y poder aprovechar parte de los subproductos, que no resisten actualmente el largo viaje de retorno.

Quinto. — Sustitución de parte del actual consumo de bacalao por el de pescados deshidratados. Conveniencia de su administración por las mismas empresas bacaladeras.

Grupo subproductos de la pesca

Tema séptimo. Beneficio industrial de los desperdicios de la pesca.

Primero. — Necesidad de una ordenación en la extracción de los subproductos de la pesca, como medio de revalorizar ésta:

a) Instalaciones en puertos de gran importancia pesquera para el beneficio industrial de los desperdicios de la pesca de altura.

b) Instalaciones en las fábricas de conservas, independientes de ellas, para el aprovechamiento integral de la pesca de bajura.

Segundo. — Determinación de los subproductos que se estiman interesantes su extracción en los momentos actuales, por su valor económico, demanda de los mercados, posibilidades de nacionalización de productos, etc.

Tercero. — Subproductos que aunque no interesen económicamente en los momentos actuales su extracción, convenga realizar en el futuro en la técnica y alimentación humana.

Tema octavo. Industrialización de las especies pesqueras no comestibles:

Primero. — Especies que se considere interesante llevar a efecto su beneficio industrial.

Segundo. — Conveniencia de la utilización de barcos-fábricas en la industrialización de las especies no comestibles.

Tercero. — Creación de factorías en tierra. Puertos de más interés para estas factorías.

Cuarto. — Concesión de medios económicos suficientes por los Poderes Públicos para la realización del proyecto de explotación de las especies no comestibles. declaración de industria de interés nacional a las que se organicen para llevar a efecto dicha explotación.

### Grupo Frío industrial

Tema noveno. Insuficiencia de hielo para la industria pesquera.

Primero. — Insuficiencia de hielo a consecuencia de las restricciones eléctricas. Estudio de las medidas urgentes para solucionar este problema:

a) Suministro de carburante

suficiente para los motores de los grupos electrógenos de reserva en las fábricas de hielo. b) Instalaciones de nuevos grupos electrógenos de reserva en las fábricas que no los posean o que sean insuficientes para la producción normal de hielo. c) Suministro de energía eléctrica con carácter preferente para las fábricas de hielo que suministran a pesqueros.

Segundo. — Insuficiencia de hielo por falta de capacidad de producción de las instalaciones.

Clasificación de puertos deficitarios de producción de hielo por falta de capacidad de las instalaciones actuales: a) Puertos que necesiten ampliaciones de sus instalaciones. b) Puertos que necesiten nuevas instalaciones no sólo para abastecer de hielo a la flota que tenga su base en ellos, sino también para aquellas embarcaciones que circunstancialmente pudieran recalcar cuando cesen las restricciones que existen actualmente para la venta del pescado en puertos distintos de sus bases.

Suministro de materiales con carácter de máxima urgencia para las instalaciones o ampliaciones de fábricas de hielo que suministran a pesqueros.

Obtención de los créditos oportunos para hacer las ampliaciones e instalaciones necesarias para conseguir una producción suficiente de hielo para las atenciones de la industria pesquera.

Solucionar con carácter de muy urgente el problema de la insuficiencia de hielo en los puertos del Sur y en especial el de la provincia de Cádiz, tomando las medidas oportunas y habilitando los créditos necesarios para que en el menor tiempo posible funcionen las instalaciones en proyecto.

Tercero. — Apoyo oficial para la importación del material frigorífico que no se fabrique en España o que no pueda suministrar la producción nacional en los casos de urgencia.

Tema décimo. Cadena de refrigeración:

Primero. — Necesidad del establecimiento de cadena de refrigeración, al objeto de regularizar la distribución del pescado y conseguir que éste llegue en óptimas condiciones para su consumo a

(Pasa a la página 4).

## PATRONATO DE HONOR

(Viene de página 2).

Ilmo. Sr. D. Benigno Montenegro, Procurador Sindical en Cortes y Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca de Pontevedra.

Ilmo. Sr. D. José Poquet, Procurador Sindical en Cortes, por el S. N. de la Pesca.

Ilmo. Sr. D. Gaspar Massó, Procurador Sindical en Cortes por el S. N. de la Pesca.

Camaradas Delegados Sindicales Provinciales de Madrid, Barcelona, Gupúzcoa, La Coruña, Cádiz, Huelva, Málaga, Valencia y Santander.

Camaradas Jefes de los Sindicatos Provinciales de Pesca.

### COMISION EJECUTIVA

Presidente: Camarada José Calvo Mínguez, Secretario Nacional del Sindicato Vertical de la Pesca.

Secretario: Camarada Pablo Calaf, Jefe del Ciclo de Producción del Sindicato Nacional de la Pesca.

Vocales: Camarada Federico Marcos de Castro, Jefe Técnico del Sindicato Nacional de la Pesca.

Camarada Jerónimo Gómez Baeza, Jefe Técnico del Sindicato Nacional de la Pesca.

Camarada Agustín Delgado Cros, Administrador Delegado del Nacional de la Pesca.

Camarada Benigno Montenegro Costas, Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca de Pontevedra.

Camarada Joaquín de Haro, Secretario del Sindicato Provincial de la Pesca de Pontevedra.

## CONVOCATORIA DEL CONGRESO

La pesca constituye la segunda de las fuentes de riqueza de nuestro país; viven de ella más de dos millones de españoles, diseminados por la costa o dedicados al comercio en el interior, y se capturan más de quinientos millones de kilos de pescado, con un valor comercial que asciende a tres mil millones de pesetas.

Desde el estrechamiento de las 40,000 embarcaciones que diariamente surcan los mares, hasta que el pescado llega a la mesa del consumidor, o sale de España, bien en fresco, o en riquísimas conservas, transformándose así en divisas, la pesca tiene planteados una cadena de problemas muy relacionados entre sí y que es necesario estudiar en el seno sindical para todos los productores, para llevar a los Poderes Públicos los anhelos y soluciones que consideremos pueden conducir a una solución completa de dichos problemas, al mismo tiempo que realicemos un amplio estudio para que España, que por sus maravillosas costas y por sus hombres, que siempre se han distinguido en este arte, tiene condiciones para ello, sea la primera nación pesquera de Europa, en todos sus aspectos: en la técnica pesquera; en embarcaciones; en conservación racional de la pesca; en transporte rápido, acondicionado y económico a todos los mercados consumidores; en la organización de lonjas y en la transformación en salazones y conservas que conquisten cada día más mercados y den a conocer nuestras inmejorables calidades.

Es necesario estudiar y resolver nuestro problema humano de previsión y trabajo, elevando la dignidad del productor y su nivel económico, y estudiar también todo lo concerniente a un ordenamiento general de la pesca: el avituallamiento, construcción naval, crédito, industria del hielo, transportes, puertos pesqueros, industria conservera, formación profesional del pescador, organización técnica y cuantas cuestiones sociales puedan ser de interés revisar.

El Gobierno de Franco ha demostrado en una acción amplia la protección y tutela a nuestra industria pesquera. Por medio de sus organismos ha dado un trato especial para el desenvolvimiento de esta gran industria que se ha forjado durante el período de guerra y anormalidad mundiales.

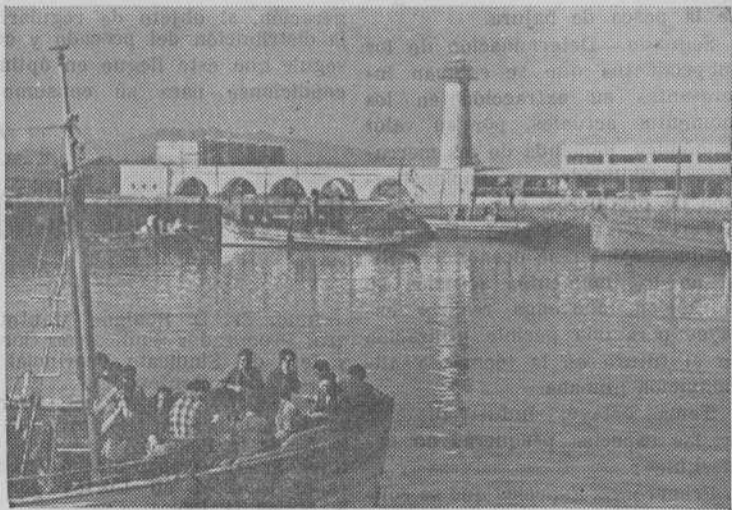
Las industrias complementarias también han progresado en un sentido que nos libera de muchas importaciones, ya que gran cantidad de sus productos no tan sólo han igualado a los extranjeros, sino que los han superado en su calidad.

Por el gran interés que tiene el Estado en despertar iniciativas, atendiendo demandas justas y equitativas, orillando conflictos, y protegiendo los intereses nacionales, es necesario prestarle la debida colaboración que este Sindicato Nacional de la Pesca quiere brindarle con la cooperación de los elementos en él encuadrados y más preparados de la industria que representa para que con amplia base aporte cada uno sus ideas, hasta formar un conjunto armónico y eficaz para la resolución de los problemas específicos de esta gran industria nacional.

Es necesario que nos demos cuenta del paso firme y grandioso que han dado nuestras industrias, y que veamos con optimismo nuestro porvenir, por esto es conveniente que se tracen caminos y normas, para hacer posible la resolución de las conclusiones acertadamente aprobadas en el III Consejo Sindical Industrial, y al mismo tiempo presentar de una forma clara y de realización inmediata un ordenamiento de proyectos para la consecución de los fines expuestos.

A este fin, el Sindicato Nacional de la Pesca, con la cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos y bajo el alto patronato de S. E. el Jefe del Estado, que se ha dignado aceptar la Presidencia de honor, convoca al Congreso Nacional de la Pesca, que se celebrará en Vigo en la segunda quincena del próximo mes de agosto, con ocasión de la Feria del Mar, y en el que todos los elementos, directa e indirectamente interesados en la prosperidad de la industria pesquera tendrán puesto y lugar para aportar su iniciativa y prestar su valioso concurso al mayor desarrollo y engrandecimiento de este importantísimo sector de la actividad económica de nuestro país.

El Congreso Nacional de la Pesca resultará el exponente más claro de nuestra potencialidad productora y un llamamiento sincero a todo el país, que se informará de este modo de nuestras posibilidades pesqueras, al mismo tiempo que España será así más conocida en el ámbito internacional en relación con esta rama de nuestra economía, situándola por lo que a ella se refiere, en el lugar que se merece, habida cuenta en el esfuerzo cotidiano de los trasu importancia actual, ganados con sus valores intrínsecos y de bajadores del mar.



En el puerto pesquero, frente a la popular Ribera del Berbés, se han levantado estas arcadas y faro a la entrada del recinto en donde se celebra el Congreso Nacional de Pesca y la Feria del Mar.



Vista parcial de la plaza primera del Certámen; a través de un arco en ejecución se ve un característico ángulo asoportalado, desde uno de cuyos arcos, resalta el faro sobre un fondo de barcos nubes.

## CICLO DE PRODUCCION

(Viene de la página 3.)

todos los puertos de nuestro país.

Segundo. — Aplicación del sistema de congelación rápida del pescado en la cadena frigorífica.

Tercero. — Determinación de los siguientes Centros de distintas categorías, necesarios para el establecimiento de dicha cadena:

a) Puertos con instalaciones frigoríficas y de congelación de pescado como centro de exportación. Capacidad de las cámaras.

b) Centros de reexportación y de pequeño consumo en los que sea preciso, por su situación estratégica, establecer cámaras para la mejor redistribución.

c) Centros de reexportación y gran consumo en los que las instalaciones frigoríficas deben ser estudiadas para la debida función de la redistribución y regularización del consumo.

d) Centros de gran consumo y pequeña reexportación. Cámaras adecuadas a estos Centros.

Cuarto. — Enlaces de los distintos Centros por medio de transportes del pescado en vagones o autocamiones frigoríficos:

a) Trenes rápidos para el transporte de la pesca. b) Apoyo oficial para la adquisición en el extranjero del material que no se fabrique en España y que sea necesario para regularizar el transporte del pescado helado a todos los Centros del interior.

### CICLO DE COMERCIO

#### Grupo de comercio interior

Tema primero. Comercio de la Pesca. — Primero, mercados portuarios. Problemas; segundo, mercados centrales; tercero, consumo y distribución.

Tema segundo. Transporte del pescado fresco. — Primero, transportes ferroviarios: a) Acondicionamiento; b) Duración del transporte y plazo de entrega; c) Tarifas.

Tercero. — Vagones frigoríficos. Política de construcción y explotación.

Tema tercero. — Puestos pesqueros. — Primero, servicios portuarios; segundo, Lonjas de venta; tercero, condiciones mínimas que deben reunir los puertos pesqueros; cuarto, obligatoriedad de asesoramiento por las entidades pesqueras a las Obras del Puerto para articulación de muelles de atraque, cadenas para fondos en rada, espigones, etc.

#### Grupo de Comercio exterior

Tema cuarto. Exportación de pescado fresco al extranjero.

Tema quinto. Exportación de conservas y salazones.



El Excmo. Sr. D. Pascual Díaz de Rivera y Casares, Marqués de Valterra y Presidente del Consejo Directivo, Jefe del Sindicato Nacional de Pesca.

## IMPRESIONES de un CONGRESISTA

Hemos llegado a Vigo guiados y atraídos por la fuerza sugestiva del Congreso Nacional de la Pesca que va a iniciar hoy sus tareas.

Venimos impresionados por el formidable despliegue de actividades que ha tenido que desarrollarse para organizar este gran Certámen, cuya oportunidad no podremos encarecer bastante.

Desde la elección del lugar para la celebración del Congreso en este Vigo maravilloso por su situación y apropiado por sus actividades y por su fisonomía marcadamente pesquera, hasta la misma época en que va a celebrarse el Congreso, óptima por las condiciones climatológicas, todo viene a concertarse para que las tareas que suscite la obra que se proyecta, puedan desenvolverse en un marco de eficacia y de efectividad.

Si Galicia es ya por sí pesquera por excelencia, el gran puerto de Vigo es el gran puerto pesquero de Galicia, y en él todas las actividades, todos los objetivos, todas las inquietudes van hacia metas pesqueras.

Aquí estamos, pues, y hacemos acto de presencia, seguros de que el espíritu que nos anima y nos ha guiado aquí para aportar a esta obra que el Sindicato Nacional de la Pesca con tanta oportunidad ha proyectado, es parejo y semejante en líneas y en elevación, al espíritu que todos nuestros compañeros de Congreso han de sentir y sienten en torno a las cuestiones y temas de trascendental importancia, que han de ser tratados en el Congreso.

La Industria Pesquera Nacional está iniciando una rápida ascensión hacia los planos superiores de la política económica nacional, planos hacia los que llega por el esfuerzo de su organización, por la eficacia de la actividad que la industria despliega, por la riqueza que ha desarrollado, y llega a ellos, por tanto, con derecho propio indiscutible. ¡Lástima que tantos años como hasta ahora han transcurrido para que esta poderosa rama de la economía nacional sea reconocida en el rango que merece, no hayan servido para situarla antes a donde ahora llega! Esta es la verdad de una obra que se está consiguiendo con el esfuerzo continuado de la Organización Sindical, hay que reconocerlo paladinamente, que tiene objetividad, altura de miras, serenidad y pujanza, y después de acometida la obra, no ha cedido, ni cede en ella, hasta conseguir el alto objetivo que se había propuesto.

Miramos con fe serena un porvenir, en el que, si no queremos anticipar que todo ha de ser risueño panoramas, si podemos afirmar que contamos con perspectivas despejadas hacia las que, en marcha segura, ha de ir, con paso firme y en constante batallar, todo el fuerte progreso de la industria pesquera, que se advierte claramente perfilado en estos momentos de decisiva y trascendental importancia para ella.

Unas horas más y dentro del recinto de la Lonja del nuevo puerto pesquero del Berbés, en un ambiente cálido de fe y objetividad absolutos, todas las inquietudes, todos los anhelos y todos los proyectos de la gran clase pesquera serán revisados en un examen detenido y detallado.

Ya hablaremos otro día de las impresiones que iremos ofreciendo a lo largo del desarrollo de las tareas y debates de este gran Congreso Nacional de la Pesca.



El Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, que presidirá la sesión inaugural del Congreso.

**España aspira a ser la primera potencia pesquera de Europa. En torno a esta aspiración la actuación del Sindicato Nacional de la Pesca, no ha de cesar utilizando todos los medios y recursos a su alcance para hacer efectiva esa aspiración.**

**El fin es lo esencial; lo económico es el medio para llegar a él.**

**Pascual Díaz de Rivera, Presidente del Sindicato Nacional de la Pesca.**